

ANEXO 3

MEMORIA JUSTIFICATIVA CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE CONTRATO MENOR "DOS ACTUACIONES DE TEATRO AFICIONADO ASOC DE TEATRO RELEÑE EN LOS MUNICIPIOS PROVINCIA. PROGRAMA DE FOMENTO Y COOPERACIÓN CULTURAL CON LOS MUNICIPIOS 2019"

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PES/759/2019
ÁREA GESTORA: ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA
UNIDAD/SERVICIO: ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA
NATURALEZA DEL CONTRATO: Privado
TIPO DE CONTRATO: Servicio
CPV: 92312100

OBJETO DEL CONTRATO: Dos actuaciones de Teatro Aficionado con la obra - EL MARINO - en los municipios de la Provincia, dentro del programa de Fomento y Cooperación Cultural con los municipios 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses desde la resolución de adjudicación.
VALOR ESTIMADO: 1.400,00 €
EXENTA DE IVA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (EXENTA DE IVA): 1.400,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019 /1402.33406.22799

FORMA DE PAGO DEL PRECIO: La empresa adjudicataria emitirá factura por cada una de las actuaciones, que será abonada siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido por esta Diputación, previa conformidad del servicio correspondiente.

RESPONSABLE DEL CONTRATO, con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP: M^a José García del Real, Coordinadora de Cultura.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO: Por Resolución 2485/2019 de 27 mayo, se aprueba el Programa de Fomento y Cooperación Cultural con los Municipios, desarrollado por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, que constituye uno de los circuitos culturales básicos de la provincia incluido dentro del conjunto de proyectos realizados por este Área, y que se suma al Circuito Provincial de Artes Escénicas (CIPAEM) y La Escena Encendida, con una mayor participación municipal.

A esta decimoquinta edición, que abarca tanto la producción como la ejecución, se acogerán un total de 85 municipios y 2 Entidades Locales Autónomas. Entre las actividades previstas, esta las correspondientes a las actuaciones de teatro aficionado.

Para la realización de las actuaciones previstas es preciso contratar los servicios externamente dado que resulta evidente que la Diputación no dispone de medios propios para llevar a cabo las mismas y que se estiman necesarias para dar cumplimiento al programa cultural del Área y no resultaría procedente la contratación del personal específico como personal propio de la Corporación para desarrollar tales actividades.

El procedimiento de contratación elegido es el contrato menor con adjudicación directa, de conformidad con el art. 118 de la LCSP en relación con el 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Código Seguro De Verificación:	pUe1Op1/1lfNiwl7qCUewQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	02/07/2019 09:35:44
	María José García Del Real	Firmado	01/07/2019 17:25:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pUe1Op1/1lfNiwl7qCUewQ==		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Como todos los años, el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, al objeto de promocionar la participación de los ciudadanos y de los distintos colectivos de teatro aficionado, cuenta con esta actividad dentro del Programa de Fomento y Cooperación Cultural, poniendo a disposición de los municipios de la provincia una selección de compañías o asociaciones que se dedican al teatro amateur, posibilitando la entrada de nuevas compañías, que ven en este proyecto una oportunidad para desarrollar su creatividad y al mismo tiempo facilitando el enriquecimiento de la vida social y cultural de nuestros municipios.

Las compañías amateur actúan en espacios y salas con menores dotaciones técnicas que las compañías profesionales y, al mismo tiempo, crean público trabajando para acercar la cultura a todos los ciudadanos. El teatro aficionado, como centro de interacción social, es un interesante campo donde se desarrollan no solo talentos, también sensibilidades, virtudes, habilidades y valores como la disciplina, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

El Programa de Fomento presenta diferentes compañías que cuentan con obras de variados estilos: comedias clásicas o contemporáneas, tragicomedias, musicales, cuentos infantiles, etc. Unas están dirigidas a todos los públicos y otras sólo a adultos. En la selección de las obras, además de la diversión, se apoyan a aquellos colectivos, que transmiten valores como el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad, la amistad etc. así como a aquellas compañías que trabajan con fines sociales.

Entre los grupos seleccionados se encuentran los correspondientes al 1º y 2º premio, concedido por la Diputación, en el XIII Certamen de Teatro Aficionado de Sevilla y su provincia. Organizado por el Centro UNESCO de Sevilla.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación directa. Contrato artístico.

EMPRESAS INVITADAS: ASOC DE TEATRO RELEÑE

ADJUDICATARIO: ASOC DE TEATRO RELEÑE NIF: G90228321

Mª José García del Real, Coordinadora de Cultura del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA INFORMA que el presente contrato cumple con lo previsto en los arts 28, 118 y concordantes de la LCSP así como con las instrucciones aprobadas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, y especialmente con los siguientes extremos: que el gasto es necesario para el desarrollo de actuaciones no periódicas propias del Área de Cultura y Ciudadanía.

Estamos ante un contrato menor que tiene por objeto actuaciones de carácter artístico, por lo que la adjudicación ha de realizarse a favor de la Compañía que actúa o su representante por analogía del art. 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los que la adjudicación del servicio se puede efectuar directamente, mediante un procedimiento simplificado sin publicidad.

Asimismo, los contratos artísticos quedan excluidos del límite de la acumulación de contratos menores conforme al art. 118.3 LCSP y en relación con los supuestos encuadrados en el artículo 168. a) 2º LCSP.

Código Seguro De Verificación:	pUe1Op1/1lfNiwl7qCUewQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	02/07/2019 09:35:44	
	María José García Del Real	Firmado	01/07/2019 17:25:10	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pUe1Op1/1lfNiwl7qCUewQ==			

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación. Asimismo se informa que en ningún caso existe fraccionamiento del objeto del contrato y que el precio se ajusta a los precios de mercado.

Coordinadora de Cultura del Área. M^a José Garcia del Real
Visto y Conforme Directora General del Área. Mercedes Méndez Zubiría

Código Seguro De Verificación:	pUe1Op1/IlfNiw17qCUewQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	02/07/2019 09:35:44	
	María José García Del Real	Firmado	01/07/2019 17:25:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pUe1Op1/IlfNiw17qCUewQ==			